

RESOLUCIÓN N° 18
CIPOLLETTI, 26/06/2026

VISTO:

La Res. CD. N° 472/25 que autoriza el llamado a Concurso Regular, un cargo de Ayudante con dedicación simple (1 AY-3), en el área de Fundamentos de la Psicología, en la orientación Social, perteneciente al Dpto. Académico de Psicología FACEP; y

CONSIDERANDO:

Que el llamado a Concurso se implementa en el marco de la Ordenanza C.S. N°728/24. Que la Sec. Académica eleva propuesta de juradas/os Estudiantes a Decanato para conformar el tribunal del Concurso Regular, un cargo de Ayudante con dedicación simple (1 AY-3), en el área de Fundamentos de la Psicología, en la orientación Social, perteneciente al Dpto. Académico de Psicología FACEP;

Que los estudiantes poseen al menos una materia aprobada en la Orientación objeto de concurso;

Que la Sec. Académica de la FACEP ha presentado propuesta evaluando previamente su adecuación a los requerimientos del presente Concurso Regular;

Que es necesario emitir el correspondiente acto resolutivo;

Que la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles emitió despacho favorable;

Que en la sesión ordinaria del día 26/06/2026 el Consejo Directivo trató y aprobó por mayoría el despacho de la Comisión;

Que es necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR -con carácter Ad Honorem- a los jurados estudiantes que intervendrán en el Concurso de Docente Regular de un cargo de Ayudante con dedicación simple (1 AY-3), en el área de Fundamentos de la Psicología, en la orientación Social, perteneciente al Dpto. Académico de Psicología FACEP correspondiente al siguiente detalle

Dpto.	Área	Orient.	Local.	Cargo Regular	Juradxs Estudiantes
Psicología	Fundamentos de la Psicología	Social	Cipolletti	1 AY-3	Titular: María Victoria Gabba – DNI 45.211.824 – FACE-15032.- Suplente: Ulises Brevi – DNI 44.323.217 – FACE-17411

ARTÍCULO 2°: REGISTRAR, comunicar y cumplido archivar.